

Encontré al papa algo envejecido, pero fuerte, tranquilo y apacible, como suele, sin manifestar el menor desabrimiento en sus palabras, ni aun al hablar de aquellos objetos que pudieran serle mas sensibles; invariable siempre en sus opiniones, ni cederá jamás en algunas, ni puede ceder: en vano seria pretenderlo, é imprudente el atacar ciertas materias, pues no serviria sino de promover cuestiones teológicas sobre las que ya se ha dicho cuanto podia decirse; y por último resultado, vendria á quedarse cada uno con la suya. En cuanto á esto, lo mismo sucede en nuestra corte que en Francia; mientras el Papa tolere ciertos principios, objeto principal, y mientras los soberanos ejecuten lo que les parezca conveniente á sus Estados, ¿á qué exigir el reconocimiento formal de aquello que el Padre Santo no puede aprobar? Cada dia que se practican adquieren mas valor, y tanto mas cuanto que no se discuten.

En conclusion, permítame V. E. no formar aun juicio alguno sobre la disposicion y ánimos del Padre Santo; hasta ahora no he hecho mas que sondear el terreno, y aun he evitado en esta primera entrevista hacerle ciertas reflexiones, que le haré cuando le vea mas consolado de la larga opresion en que gime, y cuando pueda conocer su modo de pensar, y obrar segun él. Espero además no se oculte á la penetracion de V. E. nada que pueda favorecer nuestras miras.

Si el emperador Napoleon fuese tan generoso que pusiese en libertad al cardenal y monseñor Pacca, y tuviese con el Padre Santo otras condescendencias semejantes, estoy seguro, pues sé lo mucho que se alegró de que le permitiese S. M. tenerme á su lado, animaria sobremanera su espíritu abatido que tanto agradece siempre cualquier agasajo; y me atrevo á asegurarlo tanto mas, cuanto conozco sus buenas cualidades, y lo tengo experimentado siempre con feliz resultado en mi larga residencia en Roma.

El papa está muy contento del proceder y atenciones del señor prefecto y del señor conde Berthier; hasta ahora ha rehusado constantemente salir del palacio episcopal en que habita, y se ha reducido á dar sus paseos por su cuarto y por un jardinillo; la multitud de devotos que diariamente concurre á sus piés, no se disminuye. El prefecto conde de Chabrol y el general por su parte están muy satisfechos de la atención y circunspeccion suma del papa: V. E. conoce muy bien la ingenuidad de mi carácter y de mis palabras; por ellas me creo obligado á manifestarle francamente en todas ocasiones mi modo de pensar, y lo haré siempre, persuadido de que la verdad no puede disgustar jamás á las almas nobles y elevadas."

Los documentos que hemos transcrito hasta el presente, y el contenido del que acabamos de reproducir, prueban de un modo indudable que la persecucion contra el Sumo Pontífice no podia ir ya mas adelante: No era cuestion de poder temporal; fuera de sus Estados se tenia al papa sometido á las duras condiciones de un enemigo vencido en lucha leal, y en nombre de Napoleon y por su orden llegó á prohibírsele toda comunicacion con iglesia alguna del imperio, ni con vasallo alguno del emperador, y mas aun, se le intimó que dejaria de ser el órgano de la Iglesia católica y se le depondria.

Por una de esas raras coincidencias que los acontecimientos políticos traen consigo, el Sumo Pontífice en medio de su infortunio hubiera podido encontrar una mano libertadora, cuando los ingleses, que ya se habian opuesto al viaje del papa á Francia en 1804, le propusieron tomarle de noche á bordo de una fragata inglesa que cruzaba á la vista de Savona, proposicion que no fué tomada en cuenta. Sea pues para mayor seguridad, sea por otras razones, ello fué que en la primavera del año siguiente 1812 el Sumo Pontífice se vió obligado á dejarse trasladar á Fontainebleau, donde se le hicieron de parte del emperador las siguientes proposiciones:

1.^a El papa y los futuros Pontífices antes de ser elevados al pontificado, prometerán no disponer ni ejecutar nada en contrario á las cuatro proposiciones galicanas. 2.^a El papa y sus sucesores, de aquí en adelante, no tendrán mas que la tercera parte de nombramientos de individuos del sacro colegio, quedando las otras dos partes para los príncipes católicos. 3.^a Su Santidad por un breve público desaprobará y condenará la conducta de los cardenales que no han querido asistir á la funcion sagrada del casamiento de Napoleon con María Luisa. En cuyo caso el emperador los volverá á su gracia y les permitirá reunirse al Santo Padre, con tal que acepten y firmen el citado breve pontificio. Finalmente, serán excluidos de este perdon los cardenales de Pietro y Pacca, á los cuales no será nunca permitido volver á la presencia del papa."

Cuando á tal extremo se habia llegado, cuando de tal suerte se queria subordinar al papa á condiciones tan exigentes é intempestivas, no debia esperarse ya arreglo alguno satisfactorio. Napoleon que era dueño de toda la Europa, digámoslo así, no se atrevió á arrogarse la autoridad espiritual para no tener necesidad de imponer mas condiciones al papa que no queria ni podia aceptarlas. Dios sabe lo que hubiera durado esa lucha; que con general escándalo del mundo cristiano Napoleon se habia empeñado en

sostener con el Vicario de Jesucristo, si los acontecimientos militares y políticos no hubiesen dispuesto resultados enteramente contrarios á los que hasta entonces podian presagiarse. La série de triunfos que hasta entonces habia tenido el capitán del siglo, encontraron por fin óbice insuperable en la resistencia que le opusieron en el norte los rusos y en el mediodia los españoles. El altivo vencedor después de repetidos descalabros se vió precisado á aceptar un armisticio y á convenir en que bajo la mediacion del emperador de Austria se reuniese en Praga un congreso para tratar de la paz general.

En estas circunstancias el papa aprovechó la oportunidad para recomendar al emperador de Austria un documento en que reclamaba al congreso de las potencias europeas sus derechos y los de la Santa Sede. No tardaron en mediar diferentes personas con el papa para conducir á buen término de avenencia las reclamaciones justas y legítimas del que con general escándalo habia sido privado de sus antiguos dominios: temíase sin duda que el dominador de Italia pudiese perder ante el fallo de la diplomacia europea reunida en congreso los territorios que sin respeto á los derechos que conculcaba, se habia proporcionado con su estado. El Sumo Pontífice, aunque débil y dominado por los achaques propios de su edad avanzada, tuvo energía para rechazar todas las proposiciones de transaccion que se le pusieron, porque en realidad no podia admitir que solo se reconociese á medias su derecho, devolviéndosele á medias la autoridad y los dominios de que se le habia privado. Napoleon, convencido entretanto de la impotencia de sus esfuerzos, dispuso el pronto regreso del Sumo Pontífice á la capital de sus Estados; pero como á la sazón variaron completamente las circunstancias á consecuencia de haber entrado en Paris las tropas extranjeras, el gobierno provisional se encargó de dar al regreso del papa á sus Estados el carácter que le correspondia, mandando que no solo se le opusiese ya el menor obstáculo, sino que en todas partes se rindiesen á Su Santidad los honores que le eran debidos.

Inútil es añadir que así en Roma, donde el papa hizo su entrada el 24 de mayo de 1814, como en las demás ciudades de sus Estados, fué recibido con una verdadera ovacion y repetidos testimonios de público regocijo. Los mismos que habian intervenido y contribuido á la política de Bonaparte con respecto al papa, reconocieron luego y calificaron de desaciertos los actos que se habia permitido el afortunado caudillo con menosprecio de las prescripciones del derecho de gentes y de otras todavía mas sagradas; razon era que semejantes desafueros se reconociesen, á la sazón en que

la justicia iba á restablecer las cosas al ser y estado que antes tenian. Como, empero, el desconcierto habia sido tan general y no era fácil que en los momentos de confusion que produjo la estrepitosa caída de Bonaparte, volviese todo por sí propio á su primitivo estado; como en las reclamaciones que tenian que hacerse por parte de todos los soberanos, era natural que hubiesen de atenderse varias consideraciones hijas de las circunstancias, que podian retardar mas ó menos la restauracion general y completa; y como por último era muy posible que so pretesto de la conservacion de la paz general y acaso con la mira de favorecer la restauracion que por todos se apetecia, los ejércitos aliados reemplazasen en algunos puntos á los soldados de Bonaparte, haciendo nula en cierto modo la restitution de los estados á sus respectivos monarcas, el Sumo Pontífice por su parte nombró al cardenal Consalvi, su secretario de Estado, y le comisionó para que gestionase cerca de los soberanos aliados en pro de todo lo conveniente á los intereses de la Santa Sede. Con el celo, con la energía, con el talento de que tantas pruebas habia dado el cardenal Consalvi, gestionó en Paris y Lóndres la reclamacion de los derechos que correspondian á la Santa Sede, para que en el nuevo arreglo que se proyectaba no sufriesen menoscabo alguno los intereses de la Iglesia ni los del papa. Al efecto, presentó á las potencias extranjeras la siguiente nota, que reasume en términos claros y precisos las circunstancias en que se encontraba el poder temporal de la Santa Sede. Dice así la nota:

“Al tiempo que las grandes potencias, después de haber finalizado con gloria una difícil y honrosa lucha, restablecen la legitimidad de los derechos, devolviendo á príncipes largo tiempo perseguidos la herencia de sus mayores, y destruyen las funestas consecuencias de un sistema incompatible con la justicia y la tranquilidad pública; Su Santidad, penetrado como lo está del sagrado deber de recobrar en toda su integridad el patrimonio de la Iglesia romana, reclama cuantas provincias y propiedades se han quitado violentamente á su Sede, y que aun no se han restituído á su dominio paternal. Cuando Napoleon en 1806 pidió á la Santa Sede se uniese con él por medio de esclusiva y duradera alianza, tratando como amigos ó enemigos, á los amigos ó enemigos de Francia, y escluyendo de sus fronteras y puertos á las naciones que no se sujetasen á sus leyes; no tubo un momento el Padre Santo (aunque amenazado, si no accedia, á perder su trono y libertad, y el dominio temporal de la Santa Sede) en desechar una proposicion indigna de su carácter santo y de su pacífico ministerio, y con-

trario á las relaciones de amistad y armonia que á toda costa deseaba conservar con las demás potencias de Europa. El haberse verificado bien pronto la amenaza, no removió tampoco su firmeza heróica. Arrastrado de cárcel en cárcel, condenado á privaciones crueles y tratamientos indignos, sin prever un fin en ellos, permaneció el Padre Santo el mismo, é inalterable en sus principios: y esta firmeza contribuyó á dirigir la opinion pública, y abrir un camino de resistencia contra el enemigo de la tranquilidad de Europa. Penetrando en enero último [1814] los victoriosos ejércitos de las grandes potencias aliadas en el centro de Francia, é invadidos ó amenazados al mismo tiempo los Estados de la Italia sujetos á Napoleon; imaginó este contrarestar á dichas tropas en Italia ó neutralizar á lo menos parte de sus operaciones, con la vuelta del Padre Santo á Roma. En vano trató de hacerle firmar con él un tratado antes de permitirle volver á sus Estados.

“Alejado despues por su prision de los acontecimientos políticos, no conociendo mas que las intenciones generosas y benévolas de los soberanos aliados, anunciadas y recibidas con gozo por el mundo entero, Su Santidad no dudó de que seria el instante de su vuelta á los Estados suyos, conforme á sus derechos, el de entrar en plena posesion de todos los dominios arrancados á la Santa Sede por la revolucion francesa en distintas ocasiones: no preveia de modo alguno existiese un obstáculo que le pudiera sustraer una parte de ellos, y ha visto con sorpresa igual á su dolor que las provincias conocidas bajo el nombre de tres Legaciones, que desde tan antiguo constituyen la parte mas bella de sus Estados, no se encuentran en el número de las que vuelven á su poder. No pudiendo ponerse en duda la legitimidad de los derechos seculares del Santo Padre con respecto á las Legaciones, no sabe Su Santidad imaginarse que puedan ser motivos para privarle de su propiedad un arreglo preparado, un modo de mirar general sobre la posicion de Italia, ó las decisiones de un congreso que debe reunirse; como si los derechos mas sagrados y mejor reconocidos pudiesen exigir una discusion nueva, ó como si existiese la posibilidad de que Su Santidad pudiese jamás admitir se dispusiera de los dominios de la Santa Sede, de que pudo privarle solamente por algunos años una ambicion desmedida. ¿No se aturdirian los pueblos y los soberanos mismos se llenarian de admiracion, tanto como de temor por la seguridad de sus propios derechos, si viesen que en una ocasion en que la corrupcion de los tiempos exige los mas severos ejemplos de justicia, en un momento en que con tanta satisfaccion se ha oido proclamar el intento de acomodar los

intereses de Europa, conforme al buen derecho, no se aplica este á los intereses de Italia, sino que se los arregla por principios de conveniencia y miras políticas? Seguro Su Santidad de la bondad de su causa, no alimentará jamás semejantes temores, y seguro de los sentimientos de los grandes soberanos aliados, que odian hasta la idea de seguir un sistema que acaban de derribar, no duda en obtener prontamente lo que reclama con justicia.

“En vano se citará el tratado de Tolentino, respecto á las tres Legaciones. Nada hay mas fácil de probar, que este tratado, fruto de la mas inicua agresion, se impuso por un enemigo poderosísimo, á un príncipe sumamente débil, casi á las puertas de su capital: que ningun estado de guerra habia precedido á este ni á dicho tratado de paz, como dan fe todas las publicaciones hechas por Pio VI en esta época: que este mismo Pontífice protestó cuanto le fué posible contra el tratado: que el Soberano Pontífice en la actualidad reinante, renovó dichas protestas tan luego como ocupó la Santa Sede, y en mil ocasiones posteriores: que no impidieron otros tratados semejantes que los soberanos aliados rehabilitasen á diversos príncipes en la plena posesion de sus Estados, ó en vez de esto, les indemnizasen: que diferentes grandes soberanos, reclaman ahora provincias cedidas por tratados formales. Muy fácil era añadir otros mil motivos; pero ¿qué necesidad hay cuando basta un solo argumento para echar todo esto por tierra? El mismo gobierno francés que obligó á Pio VI á firmar el tratado de Tolentino, le anuló meses despues por un decreto solemne, declarándole cancelado y abrogado, y como no verificado, para poder así apoderarse de todos los Estados de la Santa Sede; como en efecto sucedió, invadiendo á Roma, y destruyendo al mismo Pontífice con quien se habia celebrado el tratado, y llevándosele á Francia, en donde murió cautivo. Error manifiesto es, pues, el creer que Francia haya poseido en estos últimos años las tres Legaciones, en virtud del tratado de Tolentino que ya no existia. Dominábalas sí como el resto de los Estados Pontificios, mas solo por la ley del mas fuerte y por la preponderancia de sus armas.

“Siendo esto indudable, mal podia disponerse de las tres Legaciones como parte de las posesiones francesas en virtud de dicho tratado, mucho mas cuando la misma Francia no aduce ningun título legal. Solo Su Santidad puede, pues, reclamar, y reclama aquí sus tres Legaciones por los mismos títulos indestructibles, que le dan derecho á recobrar la totalidad de sus Estados.

“El Santo Padre recurre á los mismos sagrados derechos,
ROMA.—P. 29

que tiene derecho de alegar respecto de Aviñon y del condado Venesino, provincias de que un acto revolucionario privó á la Santa Sede, y que compró á dinero contante el papa Clemente VI. ¿Con cuánta afliccion personal no habrá sabido Su Santidad, que el artículo 3º del tratado de Paris de 30 de mayo, asegura la posesion de ellas á Francia por motivo, segun se dice, de redondearla, ú otras conveniencias que deben suponer á lo menos *que hay compensacion?* Su Santidad no puede menos de estar penosamente sentido de ver este modo de disponer de sus antiguos dominios sin dejarle siquiera una reserva á su favor, y el infrascrito no puede menos de dirigir en nombre de Su Santidad sus protestas á las altas potencias aliadas, y hacer las reclamaciones mas formales contra el artículo 3º del tratado de Paris.

“Si alguna cosa pudiese aun hacer mayor impresion en el ánimo de Su Santidad que el contenido del artículo mencionado, seria sin duda la ocupacion de la Marca de Ancona por las tropas y administraciones napolitanas. Conmovido vivamente Su Santidad, aunque absteniéndose aquí de manifestar todo el lleno de su admiracion, no dejará de observar que no puede justificarse semejante ocupacion de una propiedad de la Santa Sede, aun considerándola como cosa pasajera, pues es demasiado onerosa para sus fieles súbditos, y perjudicialísima á su tesoreria: por lo mismo, reclama el Padre Santo con instancia una pronta restitution. Reclama tambien el infrascrito, de parte de Su Santidad, el ducado de Benevento, la ciudad de Ponte-Corvo y su territorio, esperando que se los restituyan. Recordarán los soberanos las protestas que dirigió la Santa Sede sobre este asunto, cuando se le arrebataron estos paises por Napoleon, aunque bajo protesta de una compensacion. Ya no habria mas que mencionar el ducado de Parma y Plasencia. Saben las grandes potencias que nunca reconoció la Santa Sede, como soberanos del ducado, los príncipes que le gobernaron, y que ni siquiera les dió el título, al tiempo de renovar anualmente su protesta el dia de S. Pedro. Con mayor motivo, pues, noticioso del tratado de Fontainebleau (11 de abril de este año 1814), debe protestar Su Santidad contra toda nueva dinastía que quisiere entablar pretensiones sobre estos dominios de la Iglesia. Y no por una inclinacion á dominar (el Padre Santo ha dado pruebas suficientes de lo contrario), se reclama ahora la reintegracion de la Santa Sede en la totalidad de sus posesiones; sino por la obligacion estricta en que está el Padre Santo de reclamarlos, como administrador del patrimonio de san Pedro, y por tener solemnemente jurado el conservarlos, defen-

derlos y recobrarlos. Oblígale tambien á hacerlo la precision que tiene de sostener su dignidad con decencia, y de subvenir á los grandes gastos que, como todo el mundo sabe, están anejos tanto para el servicio de los fieles, como para el bien de la religion. Perdidos en su mayor parte los demás medios de cubrirlos, no puede el Padre Santo descuidar los recursos que le proporciona el conservar la totalidad de sus propiedades en virtud de incontestables y antiquísimos derechos. Al terminar esta nota, ruega á V. E. el cardenal Consalvi, se sirva presentarla á su augustísimo soberano, lo mas pronto posible. No duda Su Santidad que su contenido escitará en el alma noble y justa de S. M. todo el interés que se merecen la bondad de la causa, y los padecimientos que por ella ha llevado el Padre Santo”

A las fundadas reclamaciones que espone la corte pontificia en la precedente nota, opusieron los acontecimientos obstáculos momentáneos. El capitán del siglo logró restablecer su imperio, y como era natural, puso en consternacion á los gobiernos y á los pueblos que ante la esperanza de verse restablecidos en su primitivo estado, se habian aplaudido por la desaparicion del afortunado guerrero que por tantos años fué casi señor absoluto de la Europa.

Sim embargo, como el regreso de Napoleon á su imperio solo sirvió para que los prusianos y los ingleses le diesen en Vaterlöö una leccion definitiva que dió al traste con sus ambiciosas esperanzas, de ahí fué que la reaparicion de Bonaparte no alcanzó á impedir mas que por un momento la restauracion general acordada en el congreso de Viena, que se habia inaugurado en 1º de agosto de 1814. En virtud de los acuerdos de este congreso, la Italia volvió á su primitivo estado con insignificantes escepciones: desapareció el reino de Etruria y desaparecieron las repúblicas que se habian formado antes en la península; el rey de Cerdeña, á quien solo se habia dejado la isla de este nombre, recobró la Saboya, el Piamonte, Niza y Monferrato, adquiriendo además el antiguo ducado de Génova; el Austria quedó con la Lombardia, y reteniendo al mismo tiempo á Venecia pudo contar en Italia con un reino tan considerable como el Lombardo-Veneto: adjudicóse además á la familia imperial de Austria el gran ducado de Toscana y el de Módena; los ducados de Parma y de Plasencia fueron adjudicados como patrimonio vitalicio á la princesa austriaca María Luisa, esposa de Napoleon, indemnizándose interinamente á los antiguos duques de Parma con el ducado de Luca: el reino de las Dos Sicilias se devolvió por entero á su antiguo soberano, y lo propio se hizo con los Es-

tados de la Iglesia. Hé aquí en qué términos se hace esta última restitucion, la que interesa particularmente á nuestra historia, en el artículo 103 del tratado de Viena:

“Las Marcas con Camerino y sus dependencias, así como el ducado de Benevento y Ponte-Corvo, se *devuelven* á la Santa Sede. Entra esta en posesion de las legaciones de Ravena, de Bolonia y de Ferrara, á escepcion de la parte de Ferrara situada sobre la orilla izquierda del Pó. S. M. I. y R. apostólica y sus sucesores tendrán derecho de mantener guarnicion en las plazas de Ferrara y de Comacchio.”

La Providencia dispuso que quedasen frustrados los ambiciosos proyectos del guerrero que, habiendo empezado por ser el paladin de las nuevas ideas dadas á luz en la revolucion francesa, acabó por convertirlas en escabel de su propia grandeza y poderio. Muchos no querrán ver en la desaparicion de los gigantescos proyectos de Bonaparte la mano de la Providencia que dispone de los imperios y de los pueblos como le place; léjos estarán igualmente de presumir algunos que la profanacion de derechos tan antiguos como el gobierno temporal del papa, y de autoridades tan sagradas y respetables como la del Vicario de Jesucristo, haya podido influir en el estrepitoso hundimiento de un imperio robusto, reciente, lleno de vida y de poderio como parecia serlo el imperio fundado por Bonaparte. No tenemos el empeño de hacer partícipes de nuestras convicciones á los demás hasta el extremo de imponerles el modo con que apreciamos por nuestra parte los acontecimientos: á pesar de todo nos contentaremos con dejar consignado el hecho de que á una injusticia manifiesta y escandalosa sucedió la reparacion cumplida, porque así lo exigia la lógica de los sucesos y la ley inmutable de los altos principios que la filosofia de la historia nos enseña á buscar en la de las vicisitudes de los pueblos.

En último resultado tenemos que el dominio temporal de la Santa Sede, á despecho de sus jurados enemigos, á despecho de sus violentos y duros ataques, de que acababa de ser objeto por espacio de algunos años, y á despecho de su antigüedad superior y muy superior á la de los demás Estados, fué restablecido en 1814 á sus primitivas condiciones en justa vindicacion de conculcados derechos y de profanados principios. Si el poder temporal del papa hubiese adolecido de los achaques que tan gratuitamente se le han supuesto, la diplomacia europea que en el congreso de Viena dispuso de una manera absoluta de la suerte de varios Estados, no hubiera desaprovechado ciertamente la ocasion de poner mas fácil término, segun parece, al gobierno tem-

poral del papa: el sentimiento de la justicia y la lógica de los acontecimientos son superiores á la voluntad de los hombres; por esto el poder temporal del papa, aunque antiguo, oprimido y débil, se levantó de su postracion, sin emplear en favor suyo los recursos materiales á que apelan en igual caso los demás Estados. La Providencia lo salvó; la Providencia lo salvará siempre para bien de todos los pueblos.